

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

5 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Cinco de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del segundo receso correspondiente...

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Presidenta, ¿puedo pedir que se obvie la lectura del orden del día?

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la petición de la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la diputación permanente de fecha 30 de septiembre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de salud. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 258 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que informe a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, las acciones y medidas que han adoptado para hacer cumplir la paridad de género en los 415 Ayuntamientos que se renuevan para el año 2023.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenas tardes estimadas compañeras y compañeros que integran la diputación permanente. La democracia paritaria permite que más mujeres accedan a los cargos y cuando esto ocurre se producen un impacto positivo en el tipo de políticas públicas para acortar la brecha de desigualdad y alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Recordemos que el derecho al voto de la mujer en México comenzó el doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete con la publicación del decreto de adición del artículo ciento quince de la carta magna para permitir la participación de las mujeres

como votantes y como candidatas, es decir, el derecho activo al voto y pasivo en las elecciones municipales. Sin embargo, fue hasta el tres de julio de mil novecientos cincuenta y cinco cuando las mujeres en México sufragaron por primera vez en una elección federal, lo anterior tras un decreto promulgado por el presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, es decir, hace sesenta y siete años comenzó la lucha por ser visibles en una sociedad que no veía a las mujeres en la democracia. Posteriormente, se empezó a hablar de la equidad de género o de cuota de géneros en el derecho al voto y a ser votadas, estableciéndose porcentajes en el código Federal de instituciones y procedimientos electorales pero hasta la reforma político electoral del año de dos mil catorce, se estableció la paridad de género para los partidos políticos. Sin duda, un gran avance para las mujeres de nuestro país. Derivada de la reforma del año dos mil catorce, mediante la reforma al artículo dos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año dos mil diecinueve se estableció la paridad de género para los pueblos y comunidades indígenas o municipios que se rigen bajo los sistemas normativos internos o indígenas. En esta misma reforma, fue reformado el artículo treinta y cinco fracción segunda para establecer como un derecho de la ciudadanía podrá ser votadas en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley. Nuestro estado, la sexagésima cuarta legislatura para armonizar las disposiciones constitucionales y legales aprobó el decreto setecientos noventa y seis el dieciocho de septiembre del dos mil diecinueve y publicado en el periódico oficial el nueve de noviembre del mismo año donde se reformaron diversos artículos como son el dieciséis y veinticinco en su fracción segunda apartado A para establecer la paridad de género en los municipios que se rigen bajo el sistema normativo indígena y la ley secundaria mediante el decreto número mil quinientos once del veintiocho de mayo del dos mil veinte que fue publicado el treinta del mismo mes y año en el periódico oficial del gobierno del estado en donde se reformaron los diversos artículos de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca, se estableció el principio de paridad degeneró en los municipios que se rigen bajo sistemas normativo interno o indígenas estableciendo en el artículo tercero transitorio que dispuso que para el cumplimiento de los artículos quince, veinticuatro, treinta y dos y cincuenta y dos de la ley de instituciones y procedimientos

electorales del estado de Oaxaca respecto a la paridad de los sistemas normativos internos o indígenas que esta será gradual logrando su cabal cumplimiento en el año dos mil veintitrés. Este año toca renovar autoridades municipales en cuatrocientos quince municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas de los cuatrocientos diecisiete por eso es importante saber y conocer qué medidas ha implementado el Consejo General de instituciones, del Instituto electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para garantizar la paridad degeneró en estos municipios. No es óbice señalar que el artículo treinta y uno fracción III de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca establece como uno de los fines del IEEPCO promover, en el numeral 3, promover condiciones para garantizar la paridad degeneró en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral como criterio fundamental de la democracia. Así también tenemos que el artículo doscientos setenta y tres numeral seis párrafo segundo de la citada ley de ahí se desprende que hoy presento este exhorto a la presidenta del Consejo General de instituciones electorales y de participación ciudadana de Oaxaca para que informe a esta legislatura las acciones y medidas que ha adoptado para hacer cumplir la paridad degeneró como lo he manifestado que es uno de los fines de este Instituto y recordemos que en el sistema jurídico mexicano existe la pirámide que garantiza la ley y en principio se encuentra en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en el artículo dos. Vemos, veamos en esas comunidades y seguiremos observando el principio de paridad y con ello la participación de nuestras mujeres indígenas para que desde el ámbito municipal se establezcan políticas públicas a favor de la igualdad sustantiva. Por eso es exhorto va dirigido al IEEPCO para que nos informe qué acciones han realizado en favor de las mujeres en estas comunidades que se rigen bajo el sistema normativo interno para alcanzar esa paridad gradual a la que ellas tienen derecho y el IEEPCO está obligado a garantizarlo. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. De acuerdo al Inegi en el dos mil veinte en Oaxaca el grado promedio de escolaridad de la población de quince años y más de edad es de 8.1, lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria. A nivel nacional, la población de quince años y más tiene 9.7 años de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. De cada cien personas de quince años y más diez no tienen ningún grado de escolaridad, cincuenta y siete y en la educación básica terminada, diecinueve finalizaron la educación media superior, catorce concluyeron la educación superior. Esto quiere decir que tanto en el país como en el

estado tenemos un gran rezago educativo y esto obedece a la falta de empleo, al alto índice de pobreza que se vive en nuestro estado de Oaxaca y, en consecuencia, muchos menores de edad tienen que dejar de estudiar y optan por salir a trabajar para poder contribuir con los gastos del hogar. Tal fue el caso del joven que perdió la vida Alejandro Azaerl Valencia García, trabajador de la empresa contratada para ejecutar la obra en la avenida símbolos patrios en donde, según la información mediática, quedó atrapado bajo la tierra en una zanja donde se realiza el alcantarillado por lo cual, la obligación de la empresa es la indemnización correspondiente porque el accidente de trabajo fue durante el horario laboral. Lamentablemente, este joven menor de edad empezó a laborar a temprana edad como muchos jóvenes y niños de nuestro estado, salen de su lugar de origen para buscar mejores condiciones de vida. Es de reconocerse la valentía de este joven porque, a temprana edad, se armó de valor y salió también a buscar el sustento para su familia y a luchar también por su vida. Sin embargo, este sueño y este esfuerzo quedó a medio camino. Es lamentable, compañeras y compañeros, que niños, jóvenes tengan que salir a trabajar porque no les alcanza el dinero de los padres para poder sobrevivir y ni siquiera para vivir y esto, en su mayoría de las familias oaxaqueñas. La información de diversos medios de comunicación es que los trabajadores de esas empresas que están ejecutando la obra en símbolos patrios no cuentan con las condiciones idóneas para desempeñar de forma segura su trabajo y, con ello, reducir el riesgo del mismo. Por ello, es importante compañeras y compañeros que exista un llamado a la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable y al titular de servicios de agua potable y alcantarillado para que vigile que inspeccione las condiciones laborales en que opera y trabaja la empresa que han contratado para ejecutar dichas obras porque es importante garantizar los derechos laborales, la capacitación constante así como también que se garanticen las condiciones de trabajo, equipo de seguridad, herramientas y así como las condiciones de higiene. También desde esta tribuna se le pide que faciliten toda la información necesaria y correspondiente para que se garantice la correcta investigación que existe en torno a la muerte de este menor así como para que se le garantice el pago de todas las prestaciones laborales en donde se incluye la indemnización correspondiente para la familia del hoy difunto. Con ese punto de acuerdo, se busca visibilizar este tipo de circunstancias para

que no queden impunes, que se realizan investigaciones para darle justicia y claridad a la familia. No se toma partido, sólo se alza la voz por esos actos de denuncia pública consecuencia de las causas sociales de nuestro estado. Por ello, compañeras y compañeros diputados, propongo ante esta soberanía que aprueba el siguiente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte al titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable y al titular de servicios de agua potable y alcantarillado para que dentro del marco de sus facultades inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como que cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores. Es cuanto Presidenta.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que investigue de forma expedita, exhaustiva y con perspectiva de género la muerte de la Doctora Jashibe Natalie, ocurrida el pasado 25 de septiembre en Santo Domingo Tehuantepec.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este H. Congreso del Estado el programa de acción que ejecutará en los próximos meses para garantizar la participación política de las mujeres en las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas que tendrán elecciones este año; así como los mecanismos de evaluación de dichas acciones y las estrategias para garantizar que los municipios que ya cuentan con una integración paritaria o que ya incluyen mujeres en sus ayuntamientos no retrocedan. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este H. Congreso del Estado la estrategia que implementará para vigilar y orientar la integración paritaria de mujeres y hombres en esos ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas, por lo menos, durante los años 2022 y 2023.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del C. Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración pública.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Buenas tardes compañeros, compañeras de la mesa, público que nos acompaña y quienes nos ven a través de las redes sociales. Hoy quiero hacer uso de la tribuna ya que hace unos días se celebró una asamblea en el municipio de San Agustín Etla, el cual pertenece al distrito en el que yo fui electo y me acusan de meter las manos, de estar presente en el municipio cuando pues yo ni siquiera estaba en Oaxaca y, con ello, sí, quiero expresar mi solidaridad al compañero Manuel quien pues tengo una gran amistad ya de varios años. Él tiene la oportunidad de participar en ese municipio para contender en la presidencia, pero como lo dije en unos días, igual lo reitero, yo no me estoy metiendo en el municipio ni quiero ningún negocio ni quiero estar administrando o estar ayudando al compañero. Él lo sabe hacer muy bien, es contador de profesión y tiene la capacidad para sacar adelante al municipio y, asimismo, quiero decir a quienes están mal informando a la población de que también yo tengo las manos metidas ahí porque estoy llevando al grupo FEMSA o Coca Cola para poder quitarle los terrenos a los ciudadanos sobre todo ahí un conflicto que ya se tiene de muchos años que es una fábrica, pues al comentar que es mentira, yo hago diversas gestiones con diferentes instituciones y asociaciones civiles y tenemos la casualidad por así decirlo de que nos dan la atención, nos brindan el apoyo que con mucho gusto reparto las cosas, no me las quedo sino que son para beneficio de la ciudadanía y con ello decir que vamos a seguir haciendo esas actividades en otros municipios del distrito, lo hemos hecho en Santa Lucía, Santa Cruz Amilpas, en Nazareno y tocó hace dos meses en San Agustín y pues ahora me acusan de esa parte. Quiero decir que es hasta mi familiar quien hace ahí referencia en alguna radiodifusora, Flavio Sosa, en decir que pues se están algún tipo de negocios turbios y quiero decir que no es cierto, ¿no? Desde esta tribuna yo por eso hoy decidí platicar de este tema, yo las manos no las tengo adentro, yo al final si, en algún momento cuando me pida el apoyo al compañero lo voy a hacer porque es mi amigo pero no me voy a meter a resolver asuntos municipales que yo creo que eso le corresponde al Presidente, a la ciudadanía y a quienes quieran participar porque no me gusta meterme en esos intereses así que yo desde esta tribuna les digo que yo voy a estar a un lado es más ni voy a ir a San Agustín que me gusta mucho ir porque me llevó con su esposa, con sus hijos convivimos en familia entonces ni a eso voy a ir para que no se malinterprete y pues solamente decirle a esa persona que está mal informando porque trae a un candidato y no pudo

obtener la mayoría en esta asamblea para poder pues tener la mesa de debates que pues junte más gente y puedan llegar a buen éxito, les deseo el triunfo si así lo tienen, si mi amigo también lo logra pues qué bueno enhorabuena por San Agustín porque es una persona que es empresaria y que busca apoyar a la ciudadanía. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Como todas y todos sabemos, la Organización Mundial de la Salud ha declarado en todo el mundo al mes de octubre como el mes para la sensibilización sobre el cáncer de mama con el objetivo de aumentar la atención y apoyo a la detección precoz y tratamiento de esta enfermedad. El cáncer de mama, a pesar de que también lo pueden padecer los hombres, actualmente es el más frecuente en las mujeres. Lamentablemente, gran parte de los casos se diagnostican en un estado avanzado, sobre todo por la escasa concientización y las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud convirtiéndose así en la segunda causa de muerte en el mundo. En el dos mil veinte ocasionó alrededor de 9.8 millones de defunciones. En México, es la primera causa de muerte después de las enfermedades cardiovasculares. Por eso, es importante que desde el poder legislativo se haga un llamado a tomar conciencia sobre el cáncer de mama. La cultura de la autoexploración que permite la detección temprana y el tratamiento adecuado para aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer. Por eso, les invito a reflexionar y sensibilizarnos ante esta enfermedad y se empáticos con quienes lo padecen. Es cuanto.

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Estado
5 de octubre del 2022*

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles doce de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)